



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

472

Motivos de Devolución

XX

28/1/20

CHSR 2

COLOR AZUL

P AZUL

LOCAL

Bogotá D.C., 15 de enero de 2020
SDM-SC-7119/2019

Señor (a):
ABEL MAURICIO ACEVEDO MARTINEZ
CALLE 17 No 103B- 13 PISO 2 FONTIBON
CORREO: amacevedom@gmail.com
TELEFONO: 3152150267
CIUDAD

REF: RTA-SDM-3240/2020

Respetado(a) señor(a) **ACEVEDO MARTINEZ** , cordial saludo.

En atención al radicado de la referencia, le informo que verificando en la base de datos de la Secretaría Distrital de Movilidad SICON, se pudo constatar que a la fecha el comparendo No. 11001000000023427077 del 05/27/2019 y No. 11001000000023439544 del 06/12/2019 no se encuentra registrado bajo el número de cedula 79111743.

Por lo anterior y en atención al escrito de petición de la referencia, de foto comparendo No. 11001000000023427077 del 05/27/2019 y No. 11001000000023439544 del 06/12/2019, es necesario informarle que usted no se encuentra legitimado(a) para actuar, debido a que se debe hacer en nombre propio y/o del representante legal para poder actuar con respecto al comparendo que fue impuesto con ocasión de la infracción de una norma de tránsito, es decir la persona competente para realizar cualquier tipo de trámite respecto a la misma.

Por consiguiente, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

Janeth Judith Salgado Paez
JANETH JUDITH SALGADO PAEZ
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Proyectó. DAYANA M REYES ABOGADA SDM

AC 13 No. 37 - 35
Tel 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Remite

Destinatario

Remite: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Dirección: SECRETARÍA DE MOVILIDAD
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110521-32
Fecha emisión: 20/01/2020

Destinatario: ABEL MAURICIO ACEVEDO MARTINEZ
Dirección: CALLE 17 No 103B- 13 PISO 2 FONTIBON
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110521-32
Fecha emisión: 20/01/2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 15 de enero de 2020
SDM-SC- 7119/2019

Señor (a)
ABEL MAURICIO ACEVEDO MARTINEZ
CALLE 17 No 103B- 13 PISO 2 FONTIBON
CORREO: amacevedom@gmail.com
TELEFONO: 3152150267
CIUDAD

REF: RTA--SDM-3240/2020

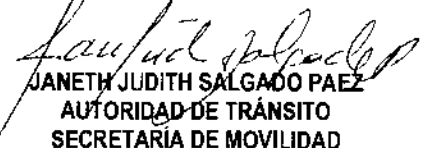
Respetado(a) señor(a) **ACEVEDO MARTINEZ**, cordial saludo

En atención al radicado de la referencia, le informo que verificando en la base de datos de la Secretaría Distrital de Movilidad SICON, se pudo constatar que a la fecha el comparendo No. 11001000000023427077 del 05/27/2019 y No. 11001000000023439544 del 06/12/2019 no se encuentra registrado bajo el número de cedula 79111743.

Por lo anterior y en atención al escrito de petición de la referencia, de foto comparendo No. 11001000000023427077 del 05/27/2019 y No. 11001000000023439544 del 06/12/2019, es necesario informarle que usted no se encuentra legitimado(a) para actuar, debido a que se debe hacer en nombre propio y/o del representante legal para poder actuar con respecto al comparendo que fue impuesto con ocasión de la infracción de una norma de tránsito, es decir la persona competente para realizar cualquier tipo de trámite respecto a la misma.

Por consiguiente, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud


JANETH JUDITH SALGADO PAEZ
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Proyectó: DAYANA M. REYES ABOGADA SDM

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 18186

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	<u>SDM-3240/ ABEL MAURICIO ACEVEDO MARTINEZ</u>
RESPUESTA N°.	SDM-SC-7119 d eI 15 DE ENERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>IANETH JUDITH SALGADO PAEZ</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (CERRADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

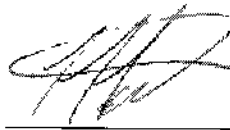
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

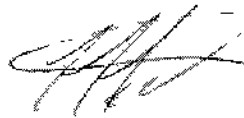
3240.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ (AUX administrativo-Subdireccion de Contravenciones)